

Estudios de literatura medieval en la Península Ibérica



Coordinado por CARLOS ALVAR

cilengua

SAN MILLÁN DE LA COGOLLA
2015

© *Cilengua. Fundación de San Millán de la Cogolla*

© *de los textos: sus autores*

I.S.B.N.: 978-84-943903-1-9

D. L.: LR. 994-2015

IBIC: DSBB 1DSE 1DSP

Impresión: Kadmos

Impreso en España. Printed in Spain

ÍNDICE

El unicornio como animal ejemplar, en cuentos y fábulas medievales	15
BERNARD DARBORD	
A lenda dos Sete Infantes e a historiografia: ancestralidade e tradição	37
MARIA DO ROSÁRIO FERREIRA	
Notas coloccianas sobre Alfonso X y cierta «Elisabetta»	65
ELVIRA FIDALGO	
Las humanidades digitales en el espejo de la literatura medieval: del códice al Epub	95
JOSÉ MANUEL LUCÍA MEGÍAS	
La literatura perdida de Joan Roís de Corella: límites, proceso y resultados de un catálogo	123
JOSEP LLUÍS MARTOS	
Los florilegios latinos confeccionados en territorios hispánicos	147
MARÍA JOSÉ MUÑOZ JIMÉNEZ	
De cómo Don Quijote dejó de ser cuerdo cuando abominó de Amadís y de la andante caballería, con otras razones dignas de ser consideradas	173
JUAN PAREDES	
Amor, amores y concupiscencia en la «Tragedia de Calisto y Melibea» en los albores de la temprana edad moderna	191
JOSEPH T. SNOW	
Nájera, 1367: la caballería entre realidad y literatura	211
ALBERTO VÁRVARO (†)	

El reloj de Calisto y otros relojes de <i>La Celestina</i>	225
ÁLVARO ALONSO	
De Galaor, Floristán y otros caballeros	239
CARLOS ALVAR	
<i>Ajuda</i> y argumentación en el debate <i>Cuidar e Sospirar</i>	257
MARIA HELENA MARQUES ANTUNES	
Traducir y copiar la materia de Job en el siglo xv	267
GEMMA AVENOZA	
Aproximación a un tipo literario a través de su discurso: de Trotaconventos a <i>Celestina</i>	279
ALEJANDRA BARRIO GARCÍA	
El <i>Romance de Fajardo</i> o <i>del juego de ajedrez</i>	289
VICENÇ BELTRAN	
Reflexiones en torno a la transmisión, pervivencia y evolución del mito cidiiano en el <i>heavy metal</i>	303
ALFONSO BOIX JOVANÍ	
Del <i>Bursario</i> de Juan Rodríguez del Padrón a <i>La Celestina</i> . Ovidio, heroínas y cartas	317
MARÍA E. BREVA ISCLA	
Las limitaciones de la fisiognómica: la victoria del sabio (Sócrates e Hipócrates) sobre las inclinaciones naturales	341
JUAN MANUEL CACHO BLECUA	
El final de la <i>Estoria de España</i> de Alfonso X: el reinado de Alfonso VII .	365
MARIANO DE LA CAMPA GUTIÉRREZ	
Primacía del <i>amor ex visu</i> y caducidad del <i>amor ex arte</i> en <i>Primaleón</i>	391
AXAYÁCATL CAMPOS GARCÍA ROJAS	
Poesía religiosa dialogada en el <i>Cancionero general</i>	405
CLAUDIA CANO	
Comedias líricas en la Hispanoamérica colonial. Otro testimonio de la pervivencia y trasmisión de motivos medievales a través del teatro musical. El caso de «Las bodas de enero y mayo»	417
SOFÍA M. CARRIZO RUEDA	

Sabiduría occidental-sabiduría oriental: Sorpresas terminológicas	429
CONSTANCE CARTA	
De la cabalgata a la sopa en vino: trayectoria épica del motivo profético en algunos textos cidianos	439
PÉNÉLOPE CARTELET	
El animal guía en la literatura castellana medieval. Un primer sondeo	463
FILIPPO CONTE	
A linguagem trovadoresca galego-portuguesa na <i>Historia troyana polimétrica</i>	481
CARLA SOFIA DOS SANTOS CORREIA	
Alfonso X el Sabio, el rey astrólogo. Una aproximación a los <i>Libros del saber de astronomía</i>	493
M ^a DEL ROSARIO DELGADO SUÁREZ	
La literatura artúrica en lengua latina: el caso de «De ortu Walwanii nepotis Arturi»	501
MARÍA SILVIA DELPY	
Los consejos aristotélicos en el <i>Libro de Alexandre</i> : liberalidad, magnificencia y magnanimidad	513
MARÍA DÍEZ YÁÑEZ	
Exaltación cruzada y devoción jacobea en el <i>Compendio</i> de Almela	537
LUIS FERNÁNDEZ GALLARDO	
«Noticias del exterior» en las <i>Crónicas</i> del Canciller Ayala	559
JORGE NORBERTO FERRO	
Las artes visuales como fuente en la obra de Gonzalo de Berceo	569
SARAH FINCI	
Narratividad teatral en Feliciano de Silva	577
JUAN PABLO MAURICIO GARCÍA ÁLVAREZ	
Iconotropía y literatura medieval	593
CÉSAR GARCÍA DE LUCAS	
La recepción del legendario medieval en la novela argentina	607
NORA M. GÓMEZ	

Las tres virtudes de santa Oria en clave estructural	623
JAVIER ROBERTO GONZÁLEZ	
Las alusiones carolingias en la búsqueda del Grial y las concepciones cíclicas de los relatos artúricos en prosa	637
SANTIAGO GUTIÉRREZ GARCÍA	
De la ferocidad a la domesticación: funciones del gigante y la bestia en el ámbito cortesano	659
MARÍA GUTIÉRREZ PADILLA	
El <i>Ars moriendi</i> y la caballería en el <i>Tristán de Leonís</i> y el <i>Lisuarte de Grecia</i> de Juan Díaz	673
DANIEL GUTIÉRREZ TRÁPAGA	
Algunas consideraciones sobre la <i>Introducción</i> de Pero Díaz de Toledo a la <i>Esclamaçión e querella de la governaçión</i> de Gómez Manrique	695
ANA M ^a HUÉLAMO SAN JOSÉ	
Las prudencias en el pensamiento castellano del siglo xv	715
MÉLANIE JECKER	
«El mar hostil» en el <i>Milagro XIX</i> de Berceo y en la Cantiga de Meendinho	731
SOFÍA KANTOR	
La <i>Hystoria de los siete sabios de Roma</i> [Zaragoza: Juan Hurus, ca.1488 y 1491]: un incunable desconocido	755
MARÍA JESÚS LACARRA	
La difesa del proprio lavoro letterario. Diogene Laerzio, Franco Sacchetti e Juan Manuel	773
GAETANO LALOMIA	
El paraíso terrenal según Cristóbal Colón	789
VÍCTOR DE LAMA	
«Ca sin falla en aquella sazón se començaron las justas e las batallas de los cavalleros andantes, que duró luengos tiempos». El inicio del universo artúrico en el <i>Baladro del sabio Merlín</i>	809
ROSALBA LENDO	

Construyendo mundos: la concepción del espacio literario en don Juan Manuel	821
GLADYS LIZABE	
¿Un testimonio perdido de la poesía de Ausiàs March?	835
MARIA MERCÈ LÓPEZ CASAS	
Notas para el estudio de García de Pedraza, poeta de Cancionero	847
LAURA LÓPEZ DRUSETTA	
<i>Adversus deum</i> . Trovadores en la frontera de la <i>Cantiga de amor</i>	861
PILAR LORENZO GRADÍN	
La pregunta prohibida y el silencio impuesto en el <i>Zifar</i> (C400. <i>Speaking tabu</i>)	879
KARLA XIOMARA LUNA MARISCAL	
Prácticas de lectura en la Florencia medieval: Giovanni Boccaccio lee la <i>Commedia</i> en la iglesia de santo Stefano Protomartire	889
SARAH MALFATTI	
La tradición manuscrita de Afonso Anes do Coton (XIII sec.): problemas de atribución	901
SIMONE MARCENARO	
Un testimonio poco conocido de las <i>Coplas que hizo Jorge Manrique a la muerte de su padre</i> : la impresión de Abraham Usque (Ferrara, 1554)	917
MASSIMO MARINI	
Psicología, pragmatismo y motivaciones encubiertas en el universo caballeresco de <i>Palmerín de Olivia</i>	941
JOSÉ JULIO MARTÍN ROMERO	
El <i>Epithalamium</i> de Antonio de Nebrija y la <i>Oratio</i> de Cataldo Parisio Sículo: dos ejemplos de literatura humanística para la infanta Isabel de Castilla	955
RUTH MARTÍNEZ ALCORLO	
Propuesta de estudio y edición de tres poetas del <i>Cancionero de Palacio</i> (SA7): Sarnés, Juan de Padilla y Gonzalo de Torquemada	973
PAULA MARTÍNEZ GARCÍA	

«Contesçió en una aldea de muro bien çercada...» El «Enxiemplo de la raposa que come gallinas en el pueblo», en el <i>Libro de buen amor</i>	987
MARÍA TERESA MIAJA DE LA PEÑA	
La obra de Juan de Mena en los <i>Cancioneros del siglo XV</i> . De los siglos XIX y XX. Recopilación e inerrancia	999
MANUEL MORENO	
Para uma reavalição do cânone da dramaturgia portuguesa no séc. XVI ..	1023
MÁRCIO RICARDO COELHO MUNIZ	
La tradición literaria y el refranero: las primeras colecciones españolas en la Edad Media	1037
ALEXANDRA ODDO	
Paralelismos entre el cuerpo femenino y su entorno urbano en la prosa hebrea y romance del siglo XIII	1051
RACHEL PELED CUARTAS	
Los gozos de Nuestra Señora, del Marqués de Santillana	1061
MIGUEL ÁNGEL PÉREZ PRIEGO	
Medicina y literatura en el <i>Cancionero de Baena</i> : fray Diego de Valencia de León	1073
ISABELLA PROIA	
Matrimonio y tradición en <i>Curial e Güelfa</i> : el peligro de la intertextualidad ..	1091
ROXANA RECIO	
«Pervivencia de la literatura cetrera medieval. Notas sobre el estilo del <i>Libro de cetrería</i> de Luis de Xapata»	1113
IRENE RODRÍGUEZ CACHÓN	
Las <i>imágenes agentes</i> de <i>Celestina</i>	1125
AMARANTA SAGUAR GARCÍA	
Los «viessos» del <i>Conde Lucanor</i> : del manuscrito a la imprenta	1137
DANIELA SANTONOCITO	
Juan Marmolejo y Juan Agraz: proyecto de edición y estudio de su poesía ..	1157
JAVIER TOSAR LÓPEZ	
A verdadeira cruzada de María Pérez «Balteira»	1167
JOAQUIM VENTURA RUIZ	

«Prísolo por la mano, levólo pora'l lecho». Lo sensible en los *Milagros de Nuestra Señora* 1183

ANA ELVIRA VILCHIS BARRERA

Para la edición crítica de la traducción castellana medieval de las *Epistulae morales* de Séneca encargada por Fernán Pérez de Guzmán 1195

ANDREA ZINATO

EL FINAL DE LA *ESTORIA DE ESPAÑA* DE ALFONSO X: EL REINADO DE ALFONSO VII*

MARIANO DE LA CAMPA GUTIÉRREZ
Universidad Autónoma de Madrid

Em homenagem a Teresa Amado.

Resumen: Como sabemos la *Estoria de España* de Alfonso X se construyó en distintos momentos y, además, quedó inacabada. Ello nos permite reconstruir el proceso de elaboración de esta obra alfonsí. Desde el reinado de Alfonso VII hasta el final parece que la obra quedó sin terminar. El último reinado que corresponde al de Fernando III es un añadido postalfonsí. Mi propósito es analizar el reinado de Alfonso VII para entender qué sucedió con el trabajo de los historiadores alfonsíes en esta parte de la historia.

Palabras clave: Historiografía alfonsí, *Estoria de España*, Alfonso VII.

Abstract: As we know, the preparation of Alfonso X's *Estoria de España* took place along different periods of time and, furthermore, remained unfinished. These characteristics allow us to reconstruct its method of elaboration. It seems that it did not reach completion in the final section: from the kingdom of Alfonso VII until the end. The history of the last king, Fernando III, is a *post-alfonsí* addition. My aim in this article is to study the section corresponding to Alfonso VII's kingdom, in order to understand what happened with the work of *alfonsí* historiographers in the section of the *Estoria*.

Keywords: *Alfonsí* historiography, *Estoria de España*, Alfonso VII.

* Este trabajo se inscribe en el proyecto de investigación, dirigido desde el IULCE, HAR2012-37208-C05-04 financiados por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España, en el marco del VI Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 (01/2/13-31/1/16).

Con el título de esta comunicación me estoy refiriendo a la sección de la *Estoria de España* que abarca desde el reinado de Alfonso VII hasta Fernando III, reinado con el que terminaba el plan proyectado por Alfonso X para construir una *Estoria de España* desde sus primitivos pobladores hasta el inicio de su propio reinado.

Esta sección coincide con una barrera estructural, ya que los manuscritos conservados de la *Estoria de España* se organizan a partir de este momento de manera distinta a como lo habían hecho hasta entonces.

Los testimonios conservados podemos reorganizarlos en dos grupos. De una parte el manuscrito escurialense E_2 (base de la edición de Ramón Menéndez Pidal que bautizó con el nombre de *Primera Crónica General-PCG-*) y sus hermanos, el ms. *F* y la *Crónica ocampiana* (el texto editado por Ocampo en Zamora en 1541), y de otra parte el texto conservado en la *Versión crítica* y la *Crónica de Castilla*.

En los dos grupos a los que acabo de hacer mención el reinado de Fernando III es un postizo añadido en el siglo XIV para completar el final de la *Estoria* y que no se compuso en el escritorio alfonsí¹. Es una crónica particular que sobre la base de una traducción del Toledano, a la que unieron otros materiales, dio lugar a lo que hoy conocemos como *Crónica particular de San Fernando*².

El resto de reinados (Alfonso VII, Sancho III, Alfonso VIII, Fernando II, Alfonso IX y Enrique I) se comportan de manera distinta en los dos grupos de manuscritos que vengo señalando.

Es imposible iniciar cualquier estudio en esta sección de la crónica sin partir de los trabajos de Louis F. L. Cintra y Diego Catalán que realizaron observaciones muy valiosas sobre la composición de la *Estoria de España* y las relaciones existentes entre versiones y crónicas³.

1. Menos en el caso del ms. *F* que es una traducción fiel al Toledano hasta el cap.1049, sin la amplificación y añadidos de la *Crónica particular de San Fernando*.
2. Diego Catalán, *De Alfonso X al conde de Barcelos. Cuatro estudios sobre el nacimiento de la historiografía romance en Castilla y Portugal*, Madrid, 1962, pp. 80-87 y Mariano de la Campa, «*Crónica particular de San Fernando*», en Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megias (eds.), *Diccionario Filológico de Literatura Medieval Española. Textos y manuscritos*. Edición de, Madrid, Castalia, 2002, págs.358-363.
3. Louis F. L. Cintra, *Crónica geral de Espanha de 1344. Edição crítica do texto português*. Volume I, Lisboa, Academia Portuguesa da História, 1951 (edición fac-similada, Lisboa, Imprensa Nacional-Casa da Moeda, 1983) pp. CCXXXVI-CCXLIII, CCLI-CCLXII, CCLXXXIII-CCXCI, CCCV-CCVIII y Diego Catalán, «Una crónica portuguesa anterior a la obra historial de don Pedro de Barcelos», en *op. cit.*, pp. 214-288.

El grupo formado por E_2 , F y la *Crónica ocampiana* presentan un texto inacabado, no terminado por los historiadores alfonsíes, como ya señalaron Cintra y Catalán. Se trata de una simple traducción del Toledano con algún añadido del Tudense para el reinado de Alfonso VII y solo el Toledano, sin ninguna otra fuente, para el resto de los reinados.

El otro grupo, el formado por los manuscritos que componen la *Versión crítica* y los que forman la *Crónica de Castilla*, conserva un texto bien distinto: traducción compilada del Toledano y del Tudense, el *Liber regum*, anales toledanos, castellanos y portugueses y textos legendarios. Sin embargo el texto de la *Versión crítica* a partir de la muerte de Fernando II deja de comportarse como lo venía haciendo y se transforma en un texto idéntico al que contiene la *Crónica de Castilla*, es decir, que los manuscritos de la *Versión crítica* pasan a convertirse en manuscritos de la *Crónica de Castilla*. Por lo tanto, a partir de ese momento (muerte de Fernando II), dejamos de tener dos puntos de comparación y solo podemos caracterizar la *Crónica de Castilla* de forma individual⁴.

De esta manera nos queda para poder trabajar en la comparación de familias cronísticas el reinado de Alfonso VII (caps. 968-982 *PCG*), Sancho III (cap. 983 *PCG*) y los reinados de Alfonso VIII y Fernando II (caps. 984-996 *PCG*, entrelazados ambos reinados, sin contar el final del reinado de Alfonso VIII, pues la muerte de Fernando II se coloca correctamente antes de terminar el reinado de Alfonso VIII).

En suma, es únicamente el tramo que va del alzamiento de Alfonso VII como rey hasta la muerte de Fernando II con el que podemos trabajar en la

4. Para el texto de la *Crónica amplificada*: Ramón Menéndez Pidal, *Primera Crónica General. Estoria de España que mandó componer Alfonso el Sabio y se continuaba bajo Sancho IV en 1289*, Madrid, Gredos-Seminario Menéndez Pidal, 1977, 2 vols. [1ª ed. Madrid, Bailly-Baillière e Hijos, editores (*Nueva Biblioteca de Autores Españoles*, nº 5), 1906; 2ª ed. en dos volúmenes, con la colaboración de Antonio G. Solalinde, Manuel Muñoz Cortés y José Gómez Pérez, con un detallado análisis de las fuentes de cada capítulo en particular, un índice de nombres propios y un estudio de Menéndez Pidal, Madrid, Gredos, 1955]. Para el texto de la *Versión crítica*: Mariano de la Campa, *La Estoria de España de Alfonso X. Estudio y edición de la Versión crítica desde Fruela II hasta la muerte de Fernando II*, Málaga, Analecta Malacitana, 2009. Para el texto de la *Crónica de Castilla*: la edición preparada por Juan Bautistas Crespo que usa como base el ms. G , corregido con M , P y con variantes de R y A_2 (inédita). También existe una transcripción del ms. P corregido con el ms. G , debida a Patricia Rochwert-Zuili, en «Crónica de Castilla», <http://e-spanialivres.revues.org/63>. Cada una de las ediciones mencionadas se cita con las abreviaturas siguientes: La edición de Menéndez Pidal como *PCG*, la edición de de la Campa como *Vc* y la edición de Crespo como *CC*. La *PCG* se identifica con la *Crónica amplificada de 1289*.

comparación de las distintas familias cronísticas conservadas (caps. 968-996 *PCG*).

Pero ¿cómo se comportan cada uno de estos bloques a los que me estoy refiriendo? En este trabajo voy a ocuparme únicamente del reinado de Alfonso VII (15 caps. en la *PCG*: 968-982; 18 caps. en la *VC*: ccclxvi-ccclxxxiii; 9 caps. en la *CC*). Llegados a este punto me interesa señalar cuáles han sido las posturas críticas que los estudiosos han mantenido sobre la composición de la *Estoria de España* en este tramo.

Cintra al estudiar las relaciones existentes entre la *Crónica de Castilla* y la *Primera crónica general (Crónica amplificada de 1289)* señalaba⁵:

«Da morte de Afonso VI em diante não podemos considerar a *Crónica de Castela* como derivada da *Primeira Crónica Geral*. O confronto das duas obras entre si e com os textos do Toledano e do Tudense, na parte que deles deriva, demonstra que os compiladores da *Crónica de Castela* se baseavam directamente nessas fontes latinas ou, mas precisamente, nas mesmas traduções dessas fontes que foram utilizadas pelos redactores da *Crónica real*».

Catalán, por su parte, afirmaba⁶:

«No hay para mí duda. La *Primera crónica* no halló en la cámara regia castellana un texto plenamente elaborado de la *Estoria de España* desde le reinado de Alfonso VII en adelante, y se contentó con aprovechar un mero cuaderno de trabajo alfonsí, en que sólo se había comenzado la tarea de incorporar a la versión del Toledano la información del Tudense y otras fuentes secundarias de carácter narrativo».

Catalán argumentaba que la traducción del Toledano que se encontraba en la *Versión crítica*⁷ coincidía totalmente con la que se encontraba en la *Crónica de Castilla*, frente a la que se incluía en la *Primera Crónica General* (es decir, la del ms. *E*₂, editado por Menéndez Pidal) y sus hermanos el ms. *F* y la *Crónica ocampiana*). Para ello, traía a colación una serie de ejemplos (4 casos) dentro de los capítulos sobre el linaje de los reyes de Portugal, pues su interés se centraba en estudiar la

5. Louis F. L. Cintra, *op. cit.*, p. CCLI.

6. Diego Catalán, «El taller historiográfico alfonsí. Métodos y problemas en el trabajo compilatorio», en *La "Estoria de España" de Alfonso X. Creación y Evolución*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal-Universidad Autónoma de Madrid, 1992, p. 53 [antes en *Romania*, LXXXIV (1963), pp. 354-375].

7. A la que él llama *Crónica de Once Reyes*, Diego Catalán, 1962, p. 243.

historia de Portugal en la historiografía de España y Portugal (caps. CCCLXIX, CCCLXXIV, CCCLXXV ed. de Mariano de la Campa)⁸. A los casos señalados por Catalán podemos aducir otros a lo largo del reinado. Así en la cap. 1º del reinado de Alfonso VII los textos de la *Versión crítica* y de la *Crónica de Castilla* (cap. CCCLXVI *V*, cap. CCCI *CC*) al contar la conquista de Coria decían:

Versión crítica

«¹¹E en el su començamiento, quando el començo a rregnar, fue sobre la çibdad de Coria, que era de moros, ¹²e tomo la, e mando a don Bernaldo, arçobispo de Toledo, que rrestolase la eglesia obispal e enderesçase las cosas que y eran de enderçar. ¹³Este rrey quebranto muchas vezes los moros de Merida e de sus terminos».

Crónica de Castilla

«¹¹Et en el comienço quando regno gano Coria, que era de moros, ¹²et fizo rrestaurar la iglesia al arçobispo de Toledo, don Bernaldo, ^{12a}que era primas. ¹³Et este rey quebranto munchas vezes los moros de Merida et de sus terminos».

Mientras que la *Crónica amplificada de 1289* (cap. 968 *PCG*) decía:

«En so comienço fue luego et çerco la çipdad de Coria, et tomola et fizo y, con dos Bernaldo primas de Toledo, obispo que ouiera y en tiempo de los godos, et era ya desfecho dend obispo et la su dignidad, et torno este rey don Alffonssso essa çipdad en obispado, et pusieron y, ell con el primas, obispo con todos los drechos que deuie auer. Et refizo la çibdad, et dexola bien affortalda como se deffendiese de los moros; et el fue adelant con su hueste, corriendo el crebantando et robando tierra de Luzenna, que son las riberas de Guadiana, ganando de los moros las fortalezas et de la tierra todo lo mas».

Siguiendo el texto del Toledano (Tol. VII, 4)⁹:

«Circa principium regni sui civitatem Cauriam acquisivit, et in ea per Bernardum Primatem qui eiuis tempore adhuc era, dignitatis perditae insignia reformavit, et Mauros qui in Lusitania habitabant, saepe et saepius conculcavit».

8. Diego Catalán, *De Alfonso X*, 1962, pp. 207-288.
9. Toledano, *De rebus Hispaniae*, en P. P. Toletanorum *quotquot extant opera. Tomus tertius. Rodrici Ximenii de Rada, Toletanae ecclesiae praesulis, opera praecipua complectens. Opera... Eminent. Dom. Francisci Cardinalis de Lorenzana Patru...*, Matriti, Apud viduam Ioachimi Ibarra (*Collectio Patrum Ecclesiae Toletanae*), 1793, T. III, (cito por la abreviatura Tol., número de libro en romanos, y cap. en arábigo).

Como puede comprobarse el relato que encontramos en la *Versión crítica* es similar al de la *Crónica de Castilla*, frente al texto de la *Crónica amplificada*¹⁰. Al menos dos pormenores llaman poderosamente la atención, el añadido «que era de moros», ausente en la *Crónica amplificada* y en la fuente latina, y la traducción común en la *Versión crítica* y en la *Crónica de Castilla* del pasaje «¹³Este rrey quebranto muchas vezes los moros de Merida e de sus terminos» procedente del texto latino «et Mauros qui in Lusitania habitabant, saepe et saepius conculcavit», frente al texto de la *Crónica amplificada* que en traducción distinta decía «et el fue adelant con su hueste, corriendo el crebantando et robando tierra de Luzenna, que son las riberas de Guadiana, ganando de los moros las fortalezas et de la tierra todo lo mas».

Otro caso podemos verlo en el cap. 11º (cap. ccclxxvi *V*; cap. CCCIII *CC*):

Versión crítica

¹saco el enperador don Alfonso su hueste ²e començo de guerrear a Aragon, ³asi que *priso* las villas e los castiellos todos que son aquende de Ebro. ⁴Pero despues de aquesto ovieron acuerdo e abenencia de consuno en esta manera: ⁵Que el rrey de Aragon touiese de mano del rrey de España aquella tierra que le tomara ⁶e que fuese su vasallo, ⁷e asi lo fue despues toda via fasta la çerca de Cuenca, ⁸en que dize la estoria que el noble rrey don Alfonso de Castilla quito el omenaje e el señorio al rrey don *Rramiro de Aragon*».

Crónica de Castilla

«¹Cuenta la estoria que quando murio el rrey don Alfonso de Aragon regno su hermano don Rramiro, que era monge. ²Et don Alfonso, rrey de España, començo guerra con Aragon, ³asi que le tomo todas las villas et los castillos que son aquende Ebro. ⁴Et despues ouieron abenencia ⁵que el rrey de Aragon touiese de mano del rrey de España aquella tierra que le tomara ⁶et fuese su vasallo et le viniese a cortes, ⁷et asi lo fizo toda via fasta la çerca de Cuenca ⁸en que el noble rey don Alfonso de Castilla quito el omenaje et el señorio al rrey don Pedro de Aragon ^{8a}por seruiçio que le fizo en aquella çerca».

Basado en el Toledano (Tol., VII, 7):

«Mortuo itaque Aldefonso Rege Aragonum, et substituto eidem Ranimiro Monacho fratre suo, coepit Alefonsus Rex Hispaniarum Aragoniam infestare, adeo quod civitates et castra quae sunt citra Iberum, et loca omnia occupavit. Tandem post longa certamina ea lege in conconrdiam redierunt, ut Rex Aragonum omnia supradicta teneret in feudo a Rege Hispaniarum, et ei fieret in vasallum. Quod et fuit fideliter observatum usque ad obsidionem Conchae, in qua dicitur Rex Castellae Aldefonsus nobilis Regi Aragonum Aldefonso hominium et dominium remisisse».

10. Similar con alguna variación en *F* y la *Crónica ocampiana*.

Como puede verse el texto conservado en la *Versión crítica* y en la *Crónica de Castilla* procede de una misma traducción. A pesar que la *Versión crítica* omite la sucesión de Alfonso de Aragón (nº 1) el resto del relato coincide exactamente línea por línea. Mientras que el ms. *E*₂, aunque cuenta lo mismo, ofrece un texto amplificado que se aleja más de la fuente latina. *Crónica amplificada de 1289* (cap. 973 *PCG*):

«^aComiença aquí el arçobispo don Rodrigo et dize assi: pues agora, contada la generacion et departido el comienço de los reyes de Portugal, tornamos aquí a acontar las gestas de don Alffonso, rey de las Espannas, como lo tenemos començado; de que dezimos assi: Muerto por cierto don Alffonso rey de los aragoneses, et alçado en su lugar don Ramiro el Monge, su hermano, ²començo don Alffonso, rey de las Espannas, guerrear a Aragon; ³et dond lo començo, tanto contencio en ello et tan cutiano et tan affincado andido y, que las çibdades et los castiellos e los otros logares en que alguna sennal et asmança de fortaleza ouiesse que aquend el rio Ebro eran, que al cabo que todos los tomo. ⁴Et despues de luengas contiendas et guerras, que duraron luego tiempos entrellos, uinieron a auer abenencia a tal preyto: ⁵que el rey de Aragon touiesse todos los logares sobredichos del rey don Alffonso de las Espannas en feudo, esto es, en tierra, ⁶et que fuesse su vasallo del rey de Castiella et de Leon. ⁷Et el rey de Aragon, ante que perder todo el reyno, de grado recibio esta pleytesia et postura, et guardola lealmente fasta la cerca de Cuenca. ⁸Et quando alli llegaremos con ell cuento de la estoria a aquel lugar, y departiremos como fue este omenaje et uasallege, que el rey de Aragon deuie al de Castiella, como fue dende adelant»¹¹.

11. Justo a continuación se añadía la frase en la *Versión crítica*: «⁹Desi don Alfonso rrey de España tornose para Leon, ¹⁰e puso corona de enperador en su cabeça, ¹¹e fizo se llamar de alli adelante enperador», igual que en la *Crónica de Castilla*: «⁹Desi don Alfonso, rrey de España, tornose para Leon ¹⁰et puso corona de enperador, ¹¹e dende adelante fue llamado enperador». Ambos seguían el texto del Toledano (Tol., VII, 7): «Post haec rediens Legionem, imposuit sibi imperii diadema, et vocatus fuit deinceps Imperator». El relato de la *Crónica amplificada de 1289* (cap. 974 *PCG*) desbordó el capítulo, dando lugar a uno nuevo: «Los prelados et los rycos omnes et toda la corte, ueyendo como el rey mouie buenas razones te derechas, et que entendie muy bien tod el fecho de lo que dizie, plogoles ende mucho, et dixieron que les plazie mucho de que dizie, et lo tenien por bien; et dixieronle et conseiaronle que se coronasse alli luego, et de y alalante que se llamasse “emperdor de Espanna”. Et otorgado esto de toda la corte, ell ouo su acuerdo con ell primas de Toledo et con los otros arçobispos et obispos et abades que y eran, por cuyas bendiciones auie a uenir el coronamiento; et guisaron todas las noblezas ymperiales, esto es, que pertenescen a emperador, et desi bendixieron la corona, et bendixieron a el, et consagraron lo todo; et tomaron el primas et los otros prelados la corona, diziendo sus bendiciones, et pusieronla en la cabeça et alli fue emperador coronado. Et fue esto en la cathedral eglesia de Sancta Maria de Regla en Leon, que es çipdad et cabeça de tod el regno de Leon. Et

De la misma forma, en el cap. que se cuenta la conquista de Córdoba, la *Versión crítica* y la *Crónica de Castilla* (cap. CCCLXXVIII *Vc* y cap. CCCIII *CC*) ofrecen un texto en idéntica traducción y compilación de fuentes, frente al texto de la *Crónica amplificada* (cap. 977 *PCG*). El relato se inicia con la cerca por parte del rey Alfonso VII de Córdoba y con la rendición de la ciudad una vez que los sitiados entendieron que no podrían resistir el ataque del rey cristiano, como contaba el arzobispo don Rodrigo en su historia (Tol, VII, 8):

«Postea cum magna suorum multitudine metuenda urbem aggressus est Cordubensem. Cumque prope eam venisset, Princeps Avengamia qui Cordubae praesidebat, de viribus non confidens, exivit obviam Imperatori, et claves obtulit civitatis, eius dominio sese tradens».

Cuya traducción en los distintos textos conservados nos asegura que mientras la *Versión crítica* y la *Crónica de Castilla* utilizaron un texto común, la *Crónica amplificada* usó una traducción distinta del Toledano:

Versión crítica

¹saco el enperador grant hueste e fue sobre Cordoua ²e quiso la çercar, ³mas Avengania vn moro que era rrey de Cordoua quando sopo que el enperador venie a çerca saliolo a rreçebir, ⁴e tornose su vasallo, ⁵e diole las llaues de la villa, ⁶ca touo que se le non podrie defender».

Crónca de Castilla

¹Desi saco el enperador grant hueste et fuese para Cordoua ²et quisola çercar. ³Mas Aben Cañon, vn moro que era señor de Cordoua, quando oyo commo venia el enperador sobrel saliolo a rreçebir ⁴et fizose su vasallo ⁵et entregole las llaues de la villa, ⁶que touo que gela non podria defender».

Crónica amplificada

«El emperador, fecha esta partida del imperio entre sus fijos, ^btomosse después luego con grand muchedumbre de cauallerias e de otras yentes de armas, ^ctanta que, segunt dize ell arçobispo don Rodrigo, todo otro princep que aquell poder tan grand uiesse podrie ende auer grand miedo; ¹et entro por tierra de moros corriendola et robando et astragando quanto fallaua, fasta que llego a Cordoua. ³Et quando fue açerca della, salio a el un princep que dizien Abengania, que era estonces señor de Cordoua et la tenie; et el, non fiando del su poder, salio recibir all emperador, et leuo las llaves de la cipdd, ⁵et diogelas ⁴et metiosse en so poder, et so ell su sennorio».

dalli adelante se llamo siempre don Alffonso emperador de Espanna; et, segund las estorias cuentan, este fue el primero emperador de Espanna».

A continuación, la *Estoria de España* contaba cómo una vez que los cristianos entraron en la ciudad se celebró misa en la mezquita mayor:

Versión crítica

⁷E el enperador entro en la çibdad, ⁸e don Rremondo arçobispo de Toledo canto la misa en la mezquita mayor».

Crónica de Castilla

«⁷Et el enperador entro en la çibdat, ⁸et don Remondo, arçobispo de Toledo, canto la misa en la mesquita mayor».

Crónica amplificada

«⁸Estonçes don Remond, que era primas et arçobispo de Toledo, et yua y con ell emperador, entro luego con ell a la villa, e fueron se para la meçquita mayor, et dixo y don Remont la misas et las otras oras onrradamiente a la costumbre de sancta eglesia».

Como indicaba la fuente latina (Tol, VII, 8):

«Cumque Imperator acceptasset oblata, recepit etiam civitatem, et in Mezquita Raimundus Primas et Archiepiscopus Toletanus ritu catholico sollemnia celebravit».

La historia sigue contado cómo Alfonso VII no pudo dejar a los suyos para defender la ciudad, y, mal aconsejado, permitió cederla al moro que se la entregó, quien juró sobre el Corán mantener fidelidad y vasallaje al emperador:

Versión crítica

«⁹E por que Cordoua era muy poblada e llena de gentes, non pudo y el enperador dexar para defender la si menester fuese; ¹⁰e por malos conseieros dexola en fieldat de Avengania, aquel mismo que gela diera. ¹¹Et el moro juro sobre el Alcoran al enperador e a su fijo, el rrey don Sancho, ¹²e fizoles omenaje con jura que gela diese quando quier que gela demandasen»

Crónica de Castilla

«⁹Et porque Cordoua era muy poblada et llena de gente non pudo el enperador dexar y tantos omnes que la apoderasen sy menester fuese ¹⁰et por mal consejo dexola en fieldat de Aben Cañon, *aquel* moro mismo que gela diera, ¹¹et el moro jurole sobre el Alcoran, que es el libro de su ley, al enperador et a su fijo don Sancho ¹²et fizoles omenaje»,

Crónica amplificada

«⁹Et porque la çibdad era estonçes llena de grand pueblo, et ell enperador, pero que tenie muchos omnes de armas, por esso non querie dexar y en la guarda de la cipdad tantos como conuinie et era mester que pudiessen con los moradores, si por uentura se quisiesen alçar et mal fazer, ¹⁰al cabo por conseio non sano quel dieron, segund dize ell arçobispo, comendo la guarda de la çibdad a quel princep Abengania que ge la auie dado. ^{10a}Et era a aquella sazón la çibdad de Cordoua de pan et de seso et de armas, la mayor que en ell Andaluzia auie. ¹¹Et esse princep Abengania yuro all emperador et al rey don Sancho, su fijo que era y con ell emperador, sobrel libro de Mahomat, a quien dizen ell Alcoran, que les guardarie la cipdad et el sennorio della bien et lealmiente; ¹²et con la yura fizoles omnenage que les touiesse aquello que les yuraua et lo cumpliesse fasta que ellos de cabo quisiessen su çipdad et gela demandassen»,

tal y como explicaba el Toledano (Tol, VII, 8), dando fin a su relato:

«Cum vero civitas esset nimium populosa, nec Imperator sufficeret tot ibi ad conservationem dimittere bellatores, qui possent resistere incolis, si vellent forsitan malignari, demum consilio minus sano, Avengamiae qui ei civitatem dederat, commisit custodiam civitatis, et ille super librum Mahometi qui Alchoranus dicitur, sibi et Regi Sanchio filio suo fecit hominum, et iuravit».

La *Crónica amplificada* añadió por su cuenta para rematar la historia¹²:

«^{12a}Esto librado en Cordoua, et por muchos otros lugares por tierra de moros, tornaronse ell emperador Alffonso et ell rey don Sancho, su fijo, con ell, ricos et onrrados et bien andantes pora su tierra».

Mientras que el texto que sirvió de base para construir el relato de la *Versión crítica* y de la *Crónica de Castilla* incorporó como final la deslealtad del señor de Córdoba y la conquista de Montoro:

Versión crítica

Crónica de Castilla

«¹³Mas en pero mentioles ¹⁴e nunca mas les quiso dar la villa nin acogerlos en ella. ¹⁵El enperador gano estonçes a Montoro ¹⁶e dexo en el castiello omnes escogidos de su conpañã para guardallo».

«¹⁴mas tanto que dende salieron nunca jamas le quiso dar la villa nin acogerlos en ella. ¹⁵Desi gano el enperador a Montoro ¹⁶et dexo el castillo muy bien guardado».

Noticias que no se encontraban en el Toledano, pero sí en el Tudense (Tud, 104)¹³:

«tamen tempore precedente mentiti sunt ei, quia nunquam Sarracenorum Reges fidelitatis pactum seruauerunt Christianis. Cepit tunc Imperator castrum fortissimum Montor, & posuit in eo praesidium fortissimorum virorum».

Caso muy similar es el que encontramos en el capítulo en que se nos cuenta la venida del rey de Francia a España (cap. CCCLXXX *V*c; cap. CCCV *CC*; cap. 978 *PCG*). El rey Luis de Francia presta oídos a las acusaciones falsas que sugieren que su mujer, Isabel, hija del Alfonso VII, no es de sangre real sino que es hija de ganancia que tuvo el rey fuera del matrimonio. Para comprobar tales acusaciones el rey Luis simula venir a España en romería a Santiago. Al enterarse Alfonso, acude a recibirle a Burgos y le acompaña hasta Santiago y luego van a Toledo, donde el emperador le agasaja, acompañado del conde de Barcelona. En ese momento el emperador le aclara que su hija es de sangre real, callando las

12. Y con ella el ms. *F* y la *Crónica ocampiana*.

13. Tudense, *Chronicon Mundi*, en Lucae Diaconi tudensis, *Hispaniae illustratae seu urbium reur-que Hispanicarum, academiaram, bibliothecarum, clarorum denique in omni disciplinarum genere scriptorum... opera Andreae Schotti Antuerpiensis Societatis Jesu*, Francofurti, T. IV, 1608 (cito por la abreviatura Tud, y el número de p.).

falsas acusaciones que se habían hecho contra ella, según se cuenta en el texto de la *Versión crítica* y de la *Crónica de Castilla*:

Versión crítica

«²⁶Dixo estonçes el enperador al rrey de Françia: ²⁷«Vos mismo lo veedes e podedes entender que vos mentieron los que metieron desacuerdo entre vos e mi fija, la que yo ove en la enperatris doña Berenguela, que fue fija deste conde *don Rremondo de Barçelona*», ²⁸*ca el conde* y estaua con grant conpañia e muy bien guisado. ²⁹Et dixo estonçes el conde al rrey Luys: ³⁰«Digovos, rrey, que onrredes a doña Elisabet, mi nieta, commo es derecho, ³¹si non, sepades que con ayuda deste mio señor, el enperador, prometo vos *que vos dare lid canpal en Paris a Petit Pont*». ³²Estonçes dixo el rrey Loys: ³³«Dios sea ende loado que me quiso dar por muger fija de tan alto señor e de tan alta sangre e nieta de tan grant cabdillo commo el conde de Barçelona ³⁴e tengo me por muy entregado ende, ³⁵e mientras yo biua onrrarla he quanto yo mas pueda commo dueña de tan alta guisa se deve onrrar».

Crónica de Castilla

«²⁶et tornose *contra* el rrey, su yerno, ²⁷et dixole: “Bien deuedes entender que vos mentieron, ca sabida cosa es que es mi fija et de la enperatriz doña Berenguela, nieta del conde don Rremondo que aqui esta”. ²⁸Et el conde estaua muy bien guisado de *muy noble conpañia* que tenia consigo, ²⁹et dixo estonçe al rrey don Luys: ³⁰«Rruegovos, señor rrey, que amedes et onrredes a mi nieta, vuestra muger, commo es derecho. ^{30a}Et non tomedes duda ninguna en esta razon, ^{30b}ca non biue en el mundo rrey nin enperador que ende al quisiese dezir que gelo non acaloñase muy caramente, con la ayuda de Dios et del enperador mi señor et mi yerno, et con la verdat que yo tengo. ³¹Et si vos dezides de non yo vos dare lid canpal en Paris a petit ponte”. ³²Et estonçe dixo el rrey de Françia: ³³«Loado sea Dios *conde*, que me quiso dar por muger fija de tan alto señor et de tan alta sangre et nieta de tan grant cabdillo commo sodes vos, el conde don Rremondo. ³⁴Et tengome por muy entrego ende, ³⁵et mientras *yo* biua onrrarla he quanto yo pudiere et supiere, commo a dueña de tan alta guisa se deve onrrar».

Tal y como se contaba en el texto del Tudense (Tud., p. 105):

«Imperator autem conuersus ad Regem Ludouicum, dixit ei: Certe Rex Francorum vides, & ipse potes veritati testimonium perhibere, quod mentiti fuerunt, qui mihi & filiae meae coram te in Francia detraxerunt. Filia mea est quam genui ex imperatrice Berengaria, quae filia fuit huius praesentis Barchinonensis comitis Raymundi. Praesens erat cum multo gloriae apparatu comes Raymundus, & dixit Ludouico Regi: Habeas in magno honore & reuerentia Elisabeth neptem meam, alioquin cum auxilio praesentis domini mei Imperatoris Adefonsi promitto me tibi Parisiis in paruo ponte campale inferre beluum. Rex Ludouicus dixit eis: Gratias ago

Deo, & omnibus Sanctis eius, qui de nobilissimo sanguine vestro filiam vestram mihi dignatus est dare uxorem, quam semper dum vixero modis omnibus honorabo».

La *Crónica amplificada*, por su parte, presenta un texto en el que la exculpación de la hija del emperador por parte del rey de Francia se distribuye en dos escenas, además de incluir la ampliación propia de su relato:

«Estonces ell emperador touo que tenie sazón, et descubriosse aquí en la razón que uso diremos; mostro aquí a don Loys, rey de Francia, el conde de Barçilona que uiniera allí a aquellas cortes con grand guisamiento et muy onrrado, et dixo al rey don Loys assi: “rrey don Loys, veet et sabet que en la emperadriz donna Berenguella, hermana deste conde de Barçilona, fiz yo la mi fija donna Helisabet, que yo a uos di por mugier et con quien oy sodes casado”. Estonces el rey don Loys a esta razón alço las manos al cielo, faziendo gracias a Dios por ello, et dixo: “benito sea Dios que fija de tan grand sennor como es don Alfonso, emperador de las Espannas, et fija de hermana de tan grand prinçep como el conde don Remond de Barçilona, yo meresci auer por mi mugier linda”. Et dixo estas palabras por corte de Toledo el rey don loys de Francia, et callo»,

y unas líneas más adelante:

«Esto passado et librado todo, espidiosse el rey de Francia pora yrse, et dixo de cabo en su espedimiento que se tenie por muy onrrado del casamiento de donna Helisabet, fija del emperador don Alfonso et de la emperadriz donna Berenguella, et entregado con ella, et que en quanto ell uisquiese siempre la onrrarie quanto pudiesse como duenna de tan alta guisa deue seer onrrada»,

que sigue más de cerca el texto del Toledano (Tol, VII, 9) y no el del Tudense:

«Tunc Imperator ostendens ei Comitem Barcinonae, qui in magno et honorabili apparatu erat: “Ecce, inquit, ex huius sorore Berangaria suscepi filiam quam vobis contuli in uxorem, et si vobis hanc ignobilem, et me inglorium suggererunt, oculi vestri videant veritatem”. Tunc Rex Ludovicus gratias egit, dicens: “Benedictus Deus, quod filiam tanti domini ex sorore tanti Principis habere merui in uxorem”».

El último ejemplo que traeré a colación es el que tiene lugar en el capítulo en que se cuenta la muerte del emperador. Pues bien, una vez que Alfonso VII ha muerto, la desconfianza entre sus hijos queda bien manifiesta, como nos cuenta la *Versión crítica* y la *Crónica de Castilla*:

Versión crítica

«²⁰Su hijo don Fernando, quando vio que su padre era muerto temiendo se de su hermano don Sancho, tomose con sus rricos omes ²¹e fuese luego para el rregno de Leon».

Crónica de Castilla

«²⁰Quando lo sopo su fijo, el infante don Ferrando, temiendose de su hermano don Sancho ²¹fuese para Leon con sus ricos omnes a resçebir el regno que le mandara su padre».

Como puede leerse en el Toledano tras narrar la muerte del monarca (Tol., VI, 11) y dando en ese punto por terminado el cap. y el reinado de Alfonso VII: «et statim Ferdinandus filius eius timens à fratre suo Sancio praeveniri, cum magnatibus regni sui regnum adiit Legionis».

La *Crónica amplificada* (cap. 984 *PCG*) no consideró oportuno colocar en este lugar tal hecho y lo trasladó al capítulo primero del rey Fernando II, heredero del reino leonés, aunque su colocación fuera en contra de la fuente que le servía de modelo:

«Al comiènço de los fechos deste rey don Ffernando de Leon despue de la muerte del emperador, cuentan las estorias que alli o era con el emperador, alli a aquella enzina de las Ffreynedas do ell emperador murio, que luego que uio que ell emperador muerto era, temiendose esse rey don Ffernando de su hermano el rey don Sancho quel entrarie el regno quel diera su padre, dizen que se tomo luego con sus rycos omnes et que se fue poral regno de Leon a entrarle et apoderarse del ante que ell hermano uiniesse. Agora dexamos aquí a don Ffernando en so regno de Leon et tornaremos a contar del rey don Sancho de Castiella como fizo despues que enterro all emperador so padre».

Todos estos casos corroboran las afirmaciones de Catalán sobre dos traducciones distintas, lo que permite organizar los testimonios conservados de la *Estoria de España* en dos grandes bloques.

Sin embargo, junto a estas lecciones podemos encontrar otras que nos permiten considerar las conclusiones que Cintra formuló al estudiar las distintas familias cronísticas, al decir que el prototipo común que heredaron la *Crónica amplificada* (el ms. *E2*), el ms. *F* y la *Crónica ocampiana* era similar al que heredaron la *Versión crítica* y la *Crónica de Castilla*. Las dos ramas tuvieron, por tanto, acceso a un borrador común que estaba formado por un texto compilado de Toledano y Tudense. Veamos algunos casos.

En el capítulo en que se nos cuenta las mujeres e hijos que tuvo Alfonso VII, la *Estoria de España* consideró oportuno aclarar que su primera mujer,

doña Berenguela, fue hija del conde de Barcelona (cap. CCCLXXIV *V*; cap. CCCIII *CC*):

Versión crítica

«¹²El era estonçes casado con doña Berenguela fija del conde de Barcelona, ¹³e ovo en ella dos fijos e dos fijas: ¹⁴don Sancho ¹⁵e don Ferrando; ¹⁶e doña Ysabel ¹⁷e doña Beatriz».

Crónica de Castilla

«¹²Et fue casado con doña Berenguela, fija del conde de Barcelona, ¹³et ovo en ella dos fijos, ¹⁴don Sancho ¹⁵et don Ferrando, ¹⁶et fijas doña Ysabel ¹⁷et doña Beatriz».

La misma noticia encontramos en la *Crónica amplificada de 1289* (cap. 975 *PCG*):

«Pues ovo ell emperador estas dos mugieres, una empos ell otra et amas lindas: la primera donna Berenguella, hermana del conde don Remont de Barçilona¹⁴; et en esta fizo all inffante don Sancho y all inffante don Ffernando, es estas dos fijas: donna Helisabet et donna Baesça».

El dato no estaba en el Toledano (Tol, VII, 7)¹⁵ y para explicar el parentesco, el cronista acudió al texto del *Liber regum* que explicaba¹⁶:

«L'emperador priso muller la ermana del comte de Barcelona, et ovo en ella fillos al rey don Sancho de Castiella et al rey don Fernando de Gallicia e la reina de Nauarra e la reina de França».

El cambio de *hermana* a *hija* podría estar corregida en la *Versión crítica* y en la *Crónica de Castilla* con el texto del Tudense, quien contaba cómo Alfonso VII al explicar a su yerno, el rey de Francia, la legitimidad de su hija, nacida de su esposa Berenguela aclaraba (Tud., p. 105.)¹⁷: «Filia mea est quam genui ex imperatrice Berengaira, qua filia fuit huius praesentis Barchinonensis comitis Raymundi». Tal taracea entre el Toledano y el *Liber regum* creo no puede ser obra del azar

14. Menéndez Pidal editó «hermana» y en nota aclaraba que el ms. *F* y la *Crónica ocampiana* decían «hermana», mientras que en *E* tenía la lectura «fija», si bien había sido escrita la palabra al margen con letra diferente.
15. «Habuit autem duas uxores, Berengariam atque Richam. Ex Berengaria genuit Sancium, et Fernandum, Elisabeth, et Beatiam».
16. Louis Cooper, *El liber regum*, Zaragoza, Institución «Fernando el Católico», 1960, p. 35.
17. Tud., p. 105.

sino de un texto ya compuesto heredado tanto por la *Versión crítica*, la *Crónica de Castilla* y la *Crónica amplificada de 1289*.

Otro caso similar es el que encontramos en el capítulo que cuenta la venida del rey de Francia a España, en donde al final podemos leer tanto en la *Versión crítica* como en la *Crónica amplificada* (cap. CCCLXXX Vc; cap. 978 PCG; falta el pasaje en la CC):

Versión crítica

«⁴²A este enperador don Alfonso fizo Dios tanta merçed ⁴³e diole tant grant bien andança que todos los rreyes e todos los poderosos de España fueron a su mandamiento, tan bien moros commo christianos. ⁴⁴Ca el rrey don Garçia de Nauarra ⁴⁵e el conde don Rremondo de Barçelona que tenie estonçes el rregno de Aragon en poder, e de los rreyes de los moros *Abenhadis* ⁴⁶e Capdolla ⁴⁷e el rrey Lope en vn tienpo e a vna sazón fueron todos sus vasallos. ⁴⁸E maguer quel era tan alto omne e tan poderoso nunca quiso apremiar nin fazer fuerça a ninguno de sus vasallos, ⁴⁹antes enriqueçio a muchos dellos de lo suyo mismo».

Crónica amplificada

«⁴²All emperador don Alffonso fizo Dios tanta merçed ⁴³et diol tan grant bien andança que todos los reyes et todos los poderosos de Espanna fueron a us mandado, tambien moros como crisitanos; ⁴⁴ca el rey don García de Nauarra, ⁴⁵et el conde don Remond de Barçilona, que tenie estoces ell regno de Aragon en poder, et los reyes moros Abenphadiz ⁴⁶et Çaphadola, ⁴⁷et el rey Lop, en un tiempo et a una sazón fueron todos vasallos deste emperador don Alffonso. ⁴⁸Et maguer que ell era tan alto et tan poderoso, nunca quiso apremiar nin fazer fuerça a ninguno de sus vasallos, ⁴⁹antes enrriquescio mcuhos dellos de lo suyo mismo».

De nuevo no puede ser casualidad que ocupen idéntica traducción en el mismo lugar ambos textos de la *Estoria de España*, si no es que tuvieron acceso a una misma traducción. La narración procede de la historia del Tudense (Tud., p. 104):

«Tantam illi Dominus grantiam & gloriam contulit, vt omnes Hispaniarum Reges & Principes Christiani, & barbari suo imperio se subderent. Etenim Rex Garsia de Nauarra & Raymundus comes Barchilonensis, qui tunc Aragonense regebat regnum, & Reges Sarracenorum Scilicet Abephandil, & Zaphadola, & Rex Lupus vno & eodem tempore eius vasalli fuerunt. In tanto imperij culmine sublimatus nunquam aliquem subditum oppressit, sed multos de thesauris suis gloriose ditauit, & libertates & immunitates ecclesiis & oppressis pauperibus contulit».

Como último caso me referiré al capítulo en que se cuenta la justicia del emperador. En este caso los tres textos de la *Estoria de España*, la *Versión crítica*, la *Crónica de Castilla* y la *Crónica amplificada* (cap. CCCLXXXI VC; cap. CCCVII CC; cap. 980 PCG) remontan a una traducción común. Tras contar que un labrador

en Galicia reclama justicia al emperador por haber sufrido abusos por parte de un infanzón:

<i>Versión crítica</i>	<i>Crónica de Castilla</i>	<i>Crónica amplificada</i>
<p>¹vn ynfançon que avie en Gallizia, a que dezien don Ferrando, era commo soberuio ²e tollio por fuerça a vn labrador su heradat; ³el labrador fuese querellar al enperador, que era en Toledo, de la fuerça que le fazie aquel ynfançon. ⁴Et el enperador enbio luego su carta con el mismo labrador al ynfançon: ⁵que luego, vista la carta, que le feziese derecho de la querella que del avie; ⁶et otrosi enbio carta al merino de la tierra, ⁷en <i>que le mando</i> que fuese con aquel querelloso al cauallero, ⁸e que viesse qual derecho le farie, ⁹e que gelo enbiase dezir.</p>	<p>¹Vn infançon auia en Galizia, que auia nonbre don Ferrando, ²et tollio por fuerça a vn labrador su heradat. ³Et el labrador fuese querellar al enperador, que era en Toledo, de la fuerça que le fiziera el infançon. ⁴Et el enbiole su carta con aquel mismo labrador ⁵en que le enbiaua mandar que luego, vista <i>la</i> carta, que le entregase su heradat et le fiziese emienda del mal que le auia fecho; ⁶et otrosi enbio carta al meryno de la tierra ⁷en que le mando que fuese con aquel querelloso a aquel cauallero ⁸et que viesse qual derecho le fazia, ⁹et que gelo enbiase dezir.</p>	<p>¹Vn inffançon que moraua en Gallizia, et auie nombre don Fernando, ²tollio por fuerça au laurador su heradat; ³et el laurador fuese querellar all emperador, que era en Toledo, de la fuerça quel fazie aquel infançon. ⁴Et el emperador enuio su carta luego con esse laurador all inffançon: ⁵que luego, uista la carta, quel fiziesse derecho de la querella que del auie; ⁶et otrosi enuio su carta al merino de la tierra, ⁷en quel mando que fuesse con aquell querelloso all cauallero, ⁸et que uiesse qual drecho le farie, ⁹et que gelo enuiasse dezir por su carta.</p>

La historia pasaba a narrar que ante la imposibilidad de conseguir justicia con el infanzón, el labrador decide presentar su caso ante el emperador en Toledo, por lo cual el emperador toma la determinación de marcharse a Galicia:

Versión crítica

¹⁰El ynfançon, commo era muy poderoso, quando vio las letras del enperador, fue muy sañudo, ¹¹e començo amenazar al labrador, ¹²e dixole ¹³que le matarie, e non le quiso fazer derecho ninguno. ¹⁴Quando el labrador vio que non podrie aver derecho, tornose al enperador a Toledo, con letras de testimonio de los omnes buenos de la tierra ¹⁵de commo non podie aver derecho ninguno de aquel ynfançon. ¹⁶Quando el enperador lo oyo, llamo sus priuados, ¹⁷e mandole que dixiesen ¹⁸que era doliente, e que non dexasen a ninguno entrar en su camara; ¹⁹et mando a dos caualleros mucho en poridat que aparejasen sus cauалlos ²⁰e fuesen con el, ²¹e el enperador fuese para Gallizia, que non quedo de andar de dia nin de noche.

Crónica de Castilla

¹⁰Et el infançon, commo era poderoso, quando vio las cartas del enperador fue muy sañudo, ¹¹et començo de amenazar al labrador ¹²et dixole que lo mataria, ¹³et non le quiso fazer derecho ninguno. ¹⁴Quando el labrador vio que non podia auer derecho ninguno tornose al enperador a Toledo con cartas de testimonio de omnes buenos et de creer de la tierra. ¹⁶Quando el enperador lo oyo llamo sus priuados ¹⁷et mandole que dixiesen que era doliente, ¹⁸que non dexasen entrar a ninguno en su camara. ¹⁹Et mando a dos caualleros en poridat que guisasen *sus* cauалlos ²⁰para yr con el.

Crónica amplificada

¹⁰El inffançon, como rea omne muy poderoso, quando uio la carta dell emperador, fue muy sannudo, ¹¹et començo de menaza al laurador, ¹²et dixol ¹³quel matarie, et non le quiso fazer derecho ninguno. ¹⁴Quando el laurador uio que derecho ninguno non podie auer dell inffançon, tornosse all emperador a Toledo, con letras de omnes buenos de la tierra ¹⁵en testimonio de como non pudiera auer de derecho ninguno daquel inffançon del tuerto quel fazie. ¹⁶Quando el emperador esto oyo, llamo sus priuados de su camara, ¹⁷et mandole que dixiesen a los que uiniessen demandar por el, ¹⁸que era dolient et que estaua flaco, et que non dexasen a ninguno entrar en su camara; ¹⁹et mando a dos caualleros muy en poridat que guisassen luego sus cauалlos ²⁰et yrien con ell, ²¹et fuese luego muy encubiertamiente con ellos pora Gallizia, quenon quedo de andar de dia et de noche.

Allí Alfonso VII reúne los testimonios necesarios para averiguar la verdad de los hechos ante los cuales el emperador ordena que le ahorquen delante de las puertas de su casa como escarmiento de los abusos que cometía y para que sirva de ejemplo a las gentes de lugar.

Versión crítica

²²Et despues que lleo el enperador a aquel lugar donde era el ynfançon, mando llamar al merino, ²³e mandole que *le* dixiese verdat de aquel fecho; ²⁴e llamo los omes buenos del lugar, ²⁵e parose a la puerta del ynfançon ²⁶e enbiole dezir que saliese fuera, ²⁷ca el enperador le llamaua. ²⁸Quando el ynfançon lo oyo, ovo muy grant miedo de muerte, e començo de fuyr; ²⁹mas fue luego preso. ³⁰Et *el* enperador mandolo enforcar a su puerta misma.

Crónica de Castilla

²²Et desque lleo al lugar do era el infançon mando llamar al meryno, ²³et mandole que le dixiese la verdat de aquel fecho, ²⁴et llamo los omnes otrosi del lugar quel dixiesen verdat. ²⁵Et parose a la puerta ²⁶et enbiole dezir que saliese fuera, ²⁷ca el enperador lo llamaua. ²⁸Quando el infançon lo oyo ovo muy grant miedo de muerte et començo de fuyr, ²⁹mas luego fue preso, ³⁰et el enperador mandolo enforcar a su puerta misma.

Crónica amplificada

²²Et pues que ell emperador lleo a aquel lugar do rea ell inffançon, mando llamar al merino, ²³et demandol quel dixiese uerdat daquel fecho; et el merino dixogelo todo. ²⁴Et ell emperador, pues que sopó todo el fecho, fizo sus firmas sobrello, et llamo omnes buenos del logar, et fue con ellos, ²⁵et parosse a la puerta dell inffançon ²⁶⁻²⁷et mandol llamar et dezir que saliesse all emperdor quell llamaua. ²⁸Quando ell inffançon aquello oyo, ovo muy grand miedo de muerte, et començo de foyr, ²⁹mas fue luego preso, et aduxieronle antel emperador. Et ell emperador razono tod el fecho ante los omnes buenos, et como despreciara la su carta et non fiziera ninguna cosa por ella. Et ell inffançon nin contradixo nin repuso contra ello ninguna cosa, et el emperadro mandol luego enforcar de la su puerta misma.

El viaje es aprovechado para ordenar su territorio y que el suceso sea visto como modelo de gobernarte para impartir justicia:

Versión crítica

³¹Estonçes el enperador andudo descubierta mente por Gallizia, ³²e apaziguo toda la tierra; ³³e tan grande fue el espanto que todos los omes de la tierra ovieron por este fecho, que non fue osado ninguno de fazer tuerto a otro ³⁴e si gelo fazie luego de la otra parte gelo emendaua.

Crónica de Castilla

³¹Et estonçe el enperador andouo descubiertamente por Gallizia ³²faziendo justicia asesegando la tierra. ³³Tan grande fue el espanto que todos tomaron del por este fecho que non era ninguno osado de fazer tuerto a otro por poderoso que fuese, ³⁴et si gelo fazia luego de la otra parte gelo emendaua por poderoso que fuese.

Crónica amplificada

³¹Estonces ell emperador andido descubierta et manifestamiente por Gallizia toda, ³²et paziguo toda la tierra; ³³et tan grande fue ell espanto que todos los omnes de la tierra ouieron por este fecho, que no fue ninguno osado en toda la tierra de fazar tuerto a otro. Et esta justicia et otras tales como estas auie fechas ell emperador, por que era ell muy temido de las yentes, et uiuien cada uno sen lo suyo en paç

Como puede verse los tres textos, la *Versión crítica*¹⁸, la *Crónica de Castilla* y la *Crónica amplificada*¹⁹ proceden de la misma traducción del Tudense (Tud., p. 104)²⁰, con la única salvedad que la *Crónica amplificada* en algunas ocasiones ofrece un texto más ampuloso que el de sus hermanos.

18. Añadía al final el dato analítico de la pérdida de Almería «⁰¹Del quarenta e nueue año del rregnado del enperador don Alfonso non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria de España pertenesca, ⁰²si non tanto que en este mismo año perdieron los christianos Almería».
19. Para enlazar con el siguiente capítulo agregó: «Ahora dexa aqui la estoria estas razones et torna a contar de las conquistas dell emperador, de que dezimos assi».
20. Tud, p. 104: «*Quam sedulus fuerit iustitia facienda, & superborum audacitate, & contumacia extirpanda, ex hoc potest aduertiri, quod cum quidam nobilis in Gallaciae partibus nomine Fernandus, cuidam rustico haereditatem suam auferens ei iniuriam intulisset, ipse Toletum ad Imperatorem properans dicto milite querimoniam fecit. Imperator auetem statim per ipsum rusticum suis litteris praecepit ei, vt visis litteris statim rustico iustitiam exhiberet, mandans maiorino terrae, vt cum rustico veniret ad militem, & videret qualiter ei iustitiam exhibebat, & hoc sibi rescriberet. Miles vero, qui erat nobilis & potens, vt rusticum vidit cum litteris Imperatoris, succensus ira coepit rustico mortis in ferre minas, nolens illi satisfacere. Reuersus est autem rusticus ad imperatorem Toleti inferens testimoniales litteras maiorini, quod noluerit illi miles iustitiam exhibere. Imperator vt haec audiuit, vocatis secretariis suis, praecepit eis, vt ipsum dicentem aegrotare, & nullum permitterent intrare cubiculum eius. Praecepit etiam sibi & duobus militibus tantum secreta parari equos, & diebus ac noctibus nullo alio sciente, ad Gallaciae properauit. At vbi ventum est ad locum, vbi praefatus miles erat, vocauit Imperator secreta maiorinum terrae, & diligenter ab ebo, & ab aliis super facto militis & rustici perquisita veritate, fecit vocari plures, & stans ad ostium militis, misit ad eum dicens: Egredere, quia*

Pero, ¿cómo se comporta en este reinado la *Versión crítica* en su conjunto? Creo que de igual manera que lo había venido haciendo hasta el momento²¹. Su relato está formado por una compilación del Toledano y el Tudense (similar a la que conserva la *Crónica de Castilla*), al que incorporó noticias extraídas del *Liber regum*, de la *IV Crónica Breve*, la *Leyenda de Anfonso Enríquez* y noticias analísticas²². Conservó además ciertos detalles de las fuentes que no se encuentran en el texto de la *Crónica amplificada* y de la *Crónica de Castilla*. Y siguiendo su costumbre, reformó ciertos pasajes con arreglo a la cronología y trasladó información al lugar que consideró más indicado. En cuanto a la cronología, siguió manteniendo la estructura de años de reinado²³, la era y la encarnación, pero todas las demás noticias desaparecieron (imperio, año árabe, emires y califas cordobeses, reyes de Francia y el papado).

Los capítulos que la *Versión crítica* y la *Crónica de Castilla* comparten con el relato procedente de la misma traducción combinada del Toledano y el Tudense son los siguientes: el 1º («de las buenas maneras del rey don Alfonso el seteno»), el 3º («de commo el rrey don Alfonso priso Calatraua»), el 4º («del linaje de los rreys de Portugal e de la muerte del conde don Enrrique e de commo se açaron los de la tierra contra su fijo don Alfonso Enrriquez», en los fragmentos donde no hay interpolaciones), el cap. 9º («de los fijos del rrey don Alfonso de Portugal», sin la intrepolación), el cap. 10º («de las conquistas que fizo el rrey don Alfonso e de las sus buenas obras», sin la interpolación procedente de la *IVª Crónica Breve*), el cap. 11º («de commo el enperador partio el rregno a sus fijos», sin la interpolación procedente del *Liber regum* que no está en la *Crónica de Castilla*), el 13º «de commo el enperador fue sobre Cordoua e la priso»), el 14º («del linaje de

vocatte Imperator. Quod miles vt audivit, nimio timore perterritus, intelligens quod futurum erat, fugere parauit; sed praeuentus à ministris Imperatoris captus est, & eo iubente in ostio domus suae suspensus. Tunc Imperator manifestauit se in Gallacia, & totam patriam ipsam pacificauit. Tantus inuasit terror omnes magnates totius imperij ex hoc facto, videntes zelum & animositatem Imperatoris in iustitia facienda, vt nullus esset qui minimo vel mango inferret iniuriam, quin statim ei satisfacere festinaret».

21. Inés Fernández Ordóñez realizó una primera caracterización muy acertada en *Versión crítica de la Estoria de España. Estudio y edición desde Pelayo hasta Oroóno II*, Madrid, Fundación Ramón Menéndez Pidal-Universidad Autónoma de Madrid, 1993, pp. 240-245.
22. Algunas de las noticias analísticas no pudieron ser identificadas por Louis F. I. Cintra y Diego Catalán.
23. El reinado se organiza en torno a los 51 años de reinado: Año 1º, del 2º al 13º vacío, año 13º, año 14º, año 15º, del 16º al 46º vacío –noticias analísticas–, año 46º, año 47º, año 48º, año 49º vacío –noticia analística–, año 50º, año 51º.

los almohades e donde vinieron»), el 15º («de commo el rrey de Françia veno a España», menos las bienandazas del emperador que suprimió la *Crónica de Castilla*), el 16º («de la justiçia que mando e fizo el enperador»), el 17 («de la prison de Baeça») y el 18º («de la prison de Almaria e de la muerte del enperador»).

La *Versión crítica*, siguiendo su criterio de mover bloques de información para acoplar mejor el relato a la cronología, separó la historia de los reyes de Portugal²⁴, dando cabida en el reinado de Alfonso VII únicamente al reinado de Alfonso I y colocando el resto de la sucesión portuguesa en reinados posteriores²⁵. Además incorporó, llegado el momento de la historia de Portugal, una serie de adiciones²⁶. Esas adiciones, que Catalán llamó interpolaciones, contienen la *Leyenda de Alfonso Enríquez*²⁷ y un conjunto de noticias analísticas. Las interpolaciones, como demostró Catalán²⁸, proceden de una *Crónica Portuguesa de España y Portugal*. Recientemente ha aparecido una monografía excelente sobre este asunto del investigador portugués Filipe Alves Moreira²⁹. También trasladó la noticia de la creación de la Orden de Santiago al reinado de Ramiro I³⁰.

Además, la *Versión crítica* incorporó materia que únicamente encontramos en su relato como es la que se refiere a la muerte de la madre del emperador, doña Urraca, como castigo divino tras el saqueo de lugares sagrados (cap. 2º «de la guerra que ouo entre el rrey don Alfonso e su madre la rreyna», procedente del Tudense)³¹ y la que nos cuenta la historia de doña Sancha, hermana del emperador (cap. 12º «de la abenencia que ouo el enperador con Sancha e del bien quella fizo a la orden del Tenplo e del Espital», de fuente desconocida)³². En el capítulo

24. Frente al texto de la *Crónica amplificada*, pero en común con la *Crónica de Castilla*.

25. Louis F. L. Cintra, *op. cit.*, p. CCLXXXVI.

26. Que no están presentes ni en la *Crónica de Castilla* ni en la *Crónica amplificada*.

27. El cap. 5º CCCLXX «de commo vençio Alfonso Enrique al conde don Ferrando e priso a el e a su madre». El cap. 6º CCCLXXI «de commo Alfonso Enrique lidio con el enperador don Alfonso e le vençio». El cap. 7º CCCLXXII «de commo el rrey don Alfonso de Portugal mando a vn clérigo que fuesse obispo». El cap. 8º CCCLXXIII «de commo el rrey don Alfonso de Portugal sse rrazono con el cardenal e lo quiso descabeçar por quel descomulgara».

28. Diego Catalán, *De Alfonso X*, pp. 243-253.

29. Filipe Alves Moreira, *Afonso Henriques e a Primeira Crónica Portuguesa*, Porto, Estratégias Criativas, 2008.

30. Como ha explicado Inés Fernández-Ordóñez, *op. cit.*, pp. 243-244.

31. Tud., p. 103.

32. «¹En esta sazón veno doña Sancha, hermana del enperador, de la que ya deximos de suso, de vltamar, ²donde avie estado çinco años en seruiçio de Dios, ³e llevo a Leon. ⁴E el enperador diole estonçes su parte del rregno tal qual a ella plogo, ⁵e ella metiose freyra en el monesterio de

correspondiente a la descendencia del emperador (cap. 11º «de commo el enperador partio el rregno a sus fijos»), la *Versión crítica* explica siguiendo al *Liber regum*:

Versión crítica

Liber regum

²⁵Et despues que murio la enperatris doña Berenguela, caso el enperador *con la sobrina del enperador de Alemaña,* ²⁶e ovo *en ella* vna fija a que dixieron doña Sancha, ²⁷e fue casada con el rrey de Aragon, que fue fijo del conde de Barcelona. ²⁸El ynfante don Sancho caso con doña Blanca, fija del rrey don Garçia de Nauarra, ²⁹e ovo en ella vn fijo ³⁰a que dixieron don Alfonso, ³¹e non avie mas de tres años quando murio el enperador.

Pues priso l'emperador otra muller, sobrina del emperador d'Alamanna, et ouo en ella una filla la reina dona Sancha, e casoron la con el rei don Alfonso d'Aragon, el fillo del comte de Barcelona, et ouieron fillo al rei don Pedro. El rei don Sancho de Castiella, el fillo del emperdor, priso muller la reina dona Blanca, la filla del rei don Garcia de Nauarra, & ouo en ella fillo al rei don Alfonso de Castiella.

También incorporó toda una serie de noticias analísticas que no encontramos en el resto de los textos conservados de la *Estoria de España*. Así al final del año 15º (tras contar la historia de doña Sancha, hermana del emperador), anunciaba que no tenía materia que hubiera podido colocar entre estos años («^{Ø1}Desde el diez e sexto año fasta el quarenteno e sexto del rregnado del enperador don Alfonso non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria de España

Sant Esidro. ⁶Agora sabed los que esta estoria oydes que aquel monesterio era de dueñas quando el cuerpo de Sant Esidro y traxieron de Seuilla; ⁷e agora la ynfanta doña Sancha, teniendo que serie el monesterio mejor seruido de omes que non de mugeres, ⁸dixo al enperador: ⁹«Ermanto, querria sacar estas dueñas deste lugar e meter y varones, si lo vos por bien touiesedes». ¹⁰El enperador le dixo ¹¹que feziесе commo touiese por bien. ¹²Et estonçes enbiaron aquellas dueñas de aquel lugar para Caruajares ¹³e metio la ynfanta doña Sancha freyres en el monesterio de Sant Esidro. ¹⁴Esa ynfanta doña Sancha dio estonçes muy grandes rriquezas a ese monesterio en oro e en plata e muchas rrelyquias que traxo de vltamar ¹⁵e muchas tierras e heredades. ¹⁶Otrosi *dio* muy grandes heredades a los freyres del Ospital, ¹⁷e fueron estos: ¹⁸Frexno Viejo, ¹⁹que es a quatro leguas de Medina del Campo, ²⁰e toda tierra de Paradinas, ²¹Çidiello, ²¹Arroyo, ²³que es a media legua de Simancas, ²⁴Banba con todas sus pertenençias, ²⁵e otras muchas e buenas que non contamos aqui. ²⁶Otrosi dio a los freyres del *Tenplo* muchos buenos lugares, e son estos: ²⁷Val de Tauara con todas sus pertenençias, ²⁸e dio a Santa Maria de Valladolid la meytad de Villaçisla, ²⁹e otras heredades muchas e buenas. ³⁰Nunca dueña fue, que omne sepa, que mas feziесе por Dios que esta, segund el su poder, ³¹ca todo quanto avie daua por Dios. ³²E nunca quiso aver marido en toda su vida. ³³Et quando murio, mandose enterrar en el monesterio de Sant Esidro ³⁴en la villa de Leon». Además incorporó al final del año 50º, donde contaba la coquista de Baeza, y en agradecimiento a Dios «²⁰E el enperador tornose estonçes para Leon bien e onrrada mente. ²¹Et por este miraglo ordeno el la elesia de Sant Esidro de canonicos *rreglares*, ²²pero con consejo de su hermana doña Sancha asi commo de suso es dicho».

pertenescas») y a continuación incorporaba sucesos en el año 17, en el 18, en el 19, en el 21 y en el 23:

Ø²si non tanto ^Rque en el diez e seteno año ¹saco el enperador hueste, e fue sobre Andujar, ²e *prisola* luego. ^REn el diez e ochauo año ¹lidio el conde don Manrric con Aboabran sobre Arjona e vençiole. ^REn el diez e noueno ¹lidio este conde don Manrric sobre Dios ayuda con dos rreyes moros ²Avozetri rrey de Cordoua, ³e Afia Aven Omar. ^REn el veynte e vno ¹murio el rrey don Garçia de Nauarra, el que por esfuerço gano el rregno. ^REn el veynte e terçero año ¹lidieron el conde don Manrric e don Martyn Ferrandes de Fita con el moro Abenganan en Geblalcohol ²e fueron y amos vencidos, el conde e don Martyn Ferrandes.

Dos de ellas proceden de los *Anales toledanos I^{ps}* y *II^{ps}* y el resto, sin identificar todavía, deben proceder de otras fuentes analísticas. Lo mismo ocurría en el año 49, año del que no tenía qué contar, menos la noticia de la pérdida de Almería:

Ø¹Del quarenta e nueue año del rregnado del enperador don Alfonso non fallamos ninguna cosa que de contar sea que a la estoria de España pertenesca, Ø²si non tanto que en este mismo año perdieron los christianos Almeria³³.

La noticia de la pérdida de Almería vuelve a repetirse al final del reinado, año 51º, tras contarse la muerte del emperador, lugar en el que se colocó la noticia de la muerte de la mujer de Sancho III, y, de nuevo, la noticia de la pérdida de Almería: «²⁶En este año murio la rreyna doña Blanca, muger del rrey don Sancho, ²⁷e perdieron los christianos Almeria».

La repetición de noticias y hechos en la *Versión crítica* ha sido estudiada en los últimos años por la crítica y se ha interpretado como marcas del desacuerdo que el formador o formadores de la *Versión crítica* mostraron frente al texto de la *Versión primitiva* de la *Estoria de España*. Para explicar tales repeticiones es preciso aceptar la existencia de un texto ya compuesto sobre el que poder disentir y realizar el traslado sin suprimir la noticia en el lugar en que se creía no debía estar. De esta forma se produce la duplicación³⁴.

Catalán consideró al estudiar la sección que abarca de Fernando I a Alfonso VI, es decir, la anterior a la que estamos tratando aquí, que la *Versión Crítica* compiló por su cuenta el texto utilizando las fuentes alfonsíes. Para él la *Estoria de España*

33. Si la lección es correcta, la noticia se repite dos veces. La lectura corresponde al ms. *Ss*. Los demás: Almaria *N*, Abnaria *X*, Onaria *J*, Avnaria *KL*.

34. Inés Fernández-Ordóñez, *op. cit.*, pp. 245-255 y Mariano de la Campa, *op. cit.*, pp. 231-237.

nunca llegó a terminarse y, por tanto, las lagunas compilatorias estaban en el prototipo de la *Estoria de España*, ante las cuales las distintas familias cronísticas actuaron de forma diferente intentando subsanar el original defectuoso³⁵. En los últimos años de su vida volvió a escribir sobre el particular al tratar la materia cidiana (reinado de Alfonso VI)³⁶. Seguía manteniendo que el texto de *E₂, F* y la *Crónica ocampiana* era un borrador inacabado y que el texto de la *Versión crítica* se debía a una reelaboración propia, hecha por cuenta del historiador o historiadores que habían construido esta versión con materiales alfonsíes (la traducción del Toledano y del Tudense usada por la *Versión crítica* y la *Crónica de Castilla*) a la que habían añadido otros materiales, llenando así el vacío que la primera redacción de la *Estoria de España*, la *Versión primitiva*, no habían llegado a componer.

Por mi parte, cuando examiné la forma en cómo se comportaba la *Versión crítica* en secciones anteriores a la ahora estudiada (reyes asturianos y reyes leoneses)³⁷, y en las que sí conservamos un texto originario alfonsí y las fuentes latinas, pude analizar la técnica seguida por los equipos de historiadores alfonsíes al construir el relato de la *Versión primitiva* y de la *Versión crítica* y la relación de ambos con las fuentes. Esa misma comparación la amplié a la sección de los primeros reyes castellanos (Fernando I, Sancho II, Alfonso VI y Urraca Hernando) en la que también se conservan las dos redacciones que vengo enfrentando, con la particularidad de que la familia formada por *E₂, F* y la *Crónica ocampiana* poseen una serie de lagunas compilatorias que no aparecen en el texto de la *Versión crítica*. La *Versión crítica* presenta un texto compuesto de igual forma en las secciones lagunosas que en las no lagunosas, por ello concluí, frente a lo expuesto por Catalán, que el texto de la *Versión crítica* había heredado un relato completo del original alfonsí frente a *E₂* y sus hermanos³⁸.

De igual modo, hoy me atrevo a defender que el texto de la *Estoria de España* en el reinado de Alfonso VII³⁹ es en la *Versión crítica* el representante más

35. Diego Catalán, «El taller histroigráfico...», pp. 53-58.

36. Diego Catalán, «Rodericus» romanizado en *los reinos de Aragón, Castilla y Navarra*, Madrid, Fundación Menéndez Pidal, 2005, p. 139.

37. Mariano de la Campa, *op. cit.*, pp. 87-197.

38. Mariano de la Campa, «La *Estoria de España* de Alfonso X: La *Versión crítica* en los primeros reyes castellanos», en *Actes del X Congrés Internacional de l'Associació Hispànica de Literatura Medieval [Alacant, 16 al 20 de setembre del 2003]*, edició a cura de R. Alemany, J. Ll. Martos i J. M. Manzanaro, vol. I, Institut Interuniversitari de Filologia Valenciana, Alacant, 2005, pp. 469-485 y luego en *op. cit.*, pp. 199-237.

39. Y posiblemente hasta la muerte de Fernando II.

próximo al compuesto en el escritorio alfonsí, donde sí se terminó de redactar la *Estoria de España* hasta la muerte de Fernando II. Ese texto se basaba en una traducción compilada del Toledano y del Tudense, que también heredó la *Crónica de Castilla*. El resto de los testimonios conservados, incluido el manuscrito escorialense E_2 no llegaron a conocer el texto alfonsí y completaron como pudieron el texto de su crónica de forma defectuosa, aunque sí tuvieron acceso a un borrador con materiales ya compilados y lo utilizaron para componer su relato. Por ello encontramos, en ocasiones, lecturas que nos hacen pensar que la *Versión crítica*, la *Crónica de Castilla* y la *Crónica amplificada* (y sus hermanos) tuvieron un original común, como señaló Cintra en los años 50 del pasado siglo⁴⁰.

A favor de la afirmación que presento, se encuentra el hecho de que se sigan manteniendo las cronologías, los años de reinado de cada monarca, la era y la encarnación.

Además algunas de las llamadas de atención al lector avisándole de que más adelante se contarán ciertos hechos se mantienen en la *Versión crítica*, guardando la coherencia interna del relato. Es bien significativo que, en el reinado de Alfonso VI, en un capítulo que se conserva tanto en el texto de la *Versión primitiva* (y en la *Crónica amplificada*) como en el de la *Versión crítica* se nos diga que Alfonso VII tuvo una hermana llamada doña Sancha y que más adelante en su lugar se nos contará la historia de esta doña Sancha. El relato conservado en E_2 , F y la *Crónica ocampiana* incumplen la promesa y nada nos dicen de ella llegado el momento, sin embargo el texto de la *Versión crítica* incorpora la historia de esta doña Sancha. La existencia de repeticiones dentro del relato de la *Versión crítica* también puede considerarse prueba de que los historiadores que formaron este texto tuvieron como modelo sobre el que trabajar una *Estoria de España* completa al menos hasta el reinado de Alfonso VII, y, posiblemente hasta la muerte de Fernando II.

40. Como nos muestran las lecturas que hemos analizado más arriba. Parece seguro que para los fragmentos que proceden del Tudense tuvieron todos una traducción común, como lo demuestra el cap. sobre la justicia del emperador.

